

HECHO ESENCIAL

Santiago, 29 de abril de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Informa proposiciones y acuerdos de Junta Ordinaria de Accionistas.
A.F.P. CAPITAL S.A. Inscripción en el Registro de Valores N°0272.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, 63 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, tengo el agrado de comunicar en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos tomados en la Cuadragésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. celebrada con fecha 29 de abril del año 2022.

1. Aprobación de la memoria, estados financieros, balance e informe de auditores externos de la sociedad.

Los señores accionistas presentes en la junta respectiva acordaron aprobar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio del año 2021, así como también los informes de los auditores externos relativos a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. y de los fondos de pensiones por ella administrados.

2. Designación de auditores externos.

El presidente del directorio sometió a consideración de la junta respectiva, la designación sugerida en directorio de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como prestadora de servicios de auditoría externa para el año 2022. Los accionistas presentes en la junta aprobaron la sugerencia del directorio, cuya designación se realiza en cumplimiento del oficio número 718 de fecha 12 de febrero del año 2012 y el oficio número 764 de fecha 21 de diciembre del año 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

3. Dividendos.

Los accionistas aprobaron la propuesta del directorio de la sociedad relativa a distribuir el dividendo número 69, el cual se ajustará al mínimo legal conforme lo establece el artículo número 79 de la Ley 18.046 Sobre Sociedades Anónimas. Del mismo modo la junta acordó que la distribución del dividendo respectivo sea realizada a contar del día 26 de mayo del 2022.

De conformidad a lo establecido en el artículo número 80 de la Ley 18.046, tendrán derecho a percibir los dividendos respectivos aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a las fechas establecidas para su solución.

4. Elección del directorio de la sociedad.

Los accionistas manifestaron la intención de mantener a todos los miembros del Directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., elegidos válidamente por tres años, en la Cuadragésima Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Capital, celebrada con fecha 28 de abril del año 2021.

El secretario recuerda y señala que el año 2021 se dio cabal cumplimiento al artículo 156 bis del Decreto Ley 3500, al artículo 32 de la Ley número 18.046 y al Estatuto de la Sociedad renovando totalmente el Directorio por tres años. Para dicho cumplimiento, con anterioridad a dicha junta -cuadragésima- los candidatos a Directores pusieron a disposición del Gerente General de la Sociedad, sus Curriculum Vitae y Declaraciones Juradas, de acuerdo con la normativa de la Superintendencia de Pensiones, con la presentación de estos documentos, hubo cabal cumplimiento a los requisitos necesarios para ejercer el cargo de Directores.

5. Información de operaciones del artículo 146 de la Ley número 18.046.

Los accionistas aprobaron los actos y contratos celebrados por la sociedad con sus partes relacionadas durante el ejercicio del año 2021, así como también aquellos que pese a no ser celebrados, estuvieron vigentes durante el mismo período.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**César Soto Cavieres
Pp. Gerente General**

Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A

CSC/PPG

CC: Bolsa de Comercio Electrónica; Bolsa de Santiago; Superintendencia de Pensiones